



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Habiéndose publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, número 78, de fecha 9 de abril de 2015, el anuncio correspondiente a la aprobación inicial de la creación de la Ordenanza reguladora del procedimiento de control posterior de las actividades y obras de adecuación iniciadas por declaración responsable o comunicación previa en el término municipal de Olías del Rey, que fue adoptado, por el Pleno Corporativo, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2015, se hace público que el referido acuerdo municipal ha quedado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna durante el reglamentario periodo de información pública, pudiéndose interponer contra el mismo, Recurso Contencioso-administrativo a partir de la publicación del presente anuncio, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Olías del Rey 27 de mayo de 2015.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.-4620